



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002320-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, para instar a la Junta a elaborar un proyecto de mejora de la carretera CL-612 en la provincia de Palencia desde su límite con la provincia de Valladolid hasta el entronque con la N-610 en Villamartín de Campos estableciendo una previsión de ejecución con la mayor rapidez, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002315 a PNL/002320.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de enero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, José Luis Aceves Galindo y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Durante el presente ejercicio presupuestario de 2018 la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, ha licitado, adjudicado y ejecutado el proyecto de refuerzo y renovación del firme de la carretera CL-612, desde Medina de Rioseco al límite de la provincia de Palencia, por Palacios de Campos. Un total de 20 kilómetros de longitud. Entre otras medidas de seguridad vial, el proyecto de mejora incluye también la ejecución de pasos sobreelevados en las travesías afectadas, la ejecución de isletas en



las intersecciones, al objeto de favorecer una mejor distribución del tráfico en ellas, así como dispositivos de protección de los pasos salvacunetas presentes.

En la nota informativa de la Consejería de Fomento relativa a la licitación del proyecto que se presentó en enero de este año 2018 se explicaba que se procedería en esta vía a reforzar y extender la capa de rodadura, variando el espesor total del citado refuerzo entre 5 y 12 cm, según la sección de la que se trate, con mezcla bituminosa en caliente.

Efectivamente, a finales de diciembre de 2018 el tramo citado de la CL-612 entre Medina de Rioseco y el límite de la provincia de Palencia está ya ejecutado bajo las características citadas en la nota de prensa de la consejería anunciando la actuación de mejora.

El problema se plantea en el resto de la vía CL-612 entre el límite de la provincia de Palencia y la localidad de Villamartín de Campos para entroncar con la N-610 y por lo tanto con la capital palentina. Y es que con el arreglo de la vía solamente en el tramo de la provincia de Valladolid deja sin actuación alguna en el tramo de la provincia de Palencia, que cuenta con un desgaste de la capa de rodadura muy intenso, baches, inexistencia de arcén (algo que ahora sí tiene el tramo vallisoletano), malos accesos a varias localidades, etcétera. Hay que recordar que esta carretera, en su tramo de Palencia afecta a los pueblos de Villamartín de Campos (176 habitantes), Revilla de Campos (5 habitantes), Pedraza de Campos (92 habitantes), Torremormojón (57 habitantes), Villerías de Campos (93 habitantes), Meneses de Campos (116 habitantes) y parcialmente a Boada de Campos (18 habitantes) y Ampudia (651 habitantes). Mientras que el tramo renovado en la provincia de Valladolid solo afecta al pueblo de Palacios de Campos (71 habitantes).

Este caso es un ejemplo de actuaciones totalmente incongruentes que arreglan una parte de una carretera y abandonan la otra mitad, casualmente de 20 kilómetros cada una, jugando además a provincialismo absurdo en una Comunidad como Castilla y León que se supone que tiene un gobierno autonómico que debe de prever que sus inversiones tengan un planeamiento general.

Lo más grave es que la Junta no tiene previsión alguna de actuación al respecto, puesto que mientras el tramo de la provincia de Valladolid figuraba en los presupuestos del 2018 no era así en el de Palencia ni siquiera como previsión plurianual para ejercicios siguientes. Y todo ello con el agravante de que el PP gobernante en la Junta de Castilla y León no ha presentado proyecto de presupuestos para el año 2019, sino que ha mostrado su intención de prorrogar los del 2018. Se suma a ello el fin de la legislatura y por consiguiente un proceso electoral inminente que dilatará los tiempos. De esta manera queda postpuesta cualquier inversión en el tramo de carretera en mal estado hasta que no se elaboren nuevos presupuestos anuales.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar con carácter inmediato un proyecto de mejora de la carretera CL-612 en su tramo de la provincia de Palencia desde el límite de la provincia de Valladolid hasta



el entronque con la N-610 en Villamartín de Campos (Palencia), y establecer una previsión de ejecución del mismo con la mayor rapidez que técnica y presupuestariamente sea posible".

Valladolid, 27 de diciembre de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
José Luis Aceves Galindo y
Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández